



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría General, Legal y Técnica

“2010-Año del General Manuel Belgrano”.

USHUAIA, 20 JUL 2020

VISTO la Resolución SS.A. N° 31/2020 y el Expediente SGLT – E – 7050 - 2020 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la adquisición de equipamiento informático destinado a la Dirección Provincial de Informática Zona Norte y Centro, de la Secretaría de Gobierno Digital, Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que mediante el acto administrativo del Visto se autorizó el nuevo llamado a cotizar por Compra Directa.

Que por error en el sistema Gen Financiero al modificar la Solicitud de Cotización, figura una diferencia entre la unidad y la cantidad requerida.

Que se recibió por correo electrónico la consulta del proveedor “DATA CENTER TDF” solicitando aclaración al respecto de las cantidades solicitadas.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la emisión de una Circular Aclaratoria del llamado a Compra Directa N° 23/2020, que aclare las cantidades solicitadas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4554/19 y N° 417/20 – Anexo II.

Por ello:

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Circular Aclaratoria del llamado a Compra Directa N° 23/2020, que tramita la adquisición de equipamiento informático destinado a la Dirección Provincial de Informática Zona Norte y Centro, de la Secretaría de Gobierno Digital, Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Circular referida formara parte integrante de la Solicitud de Cotización.

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la Circular Aclaratoria del llamado a Compra Directa N° 23/2020.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN N°

41

/20

G.T.F.
H.
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorgelina Comari  
Dirección de Administración y Personal  
Secretaría General de Gobierno

Cesar Daniel RENKO  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
Secretaría General, Legal y Técnica



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría General, Legal y Técnica

41

ANEXO I  
RESOLUCIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN N° /20  
CIRCULAR ACLARATORIA COMPRA DIRECTA N° 23/2020  
"ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO"

Establecer que las cantidades solicitadas en el renglón N° 1 "EQUIPO DE COMPUTACIÓN PORTÁTIL" son dos (2) unidades y para el renglón N° 2 "LICENCIA DE SOFTWARE" son dos (2) unidades.

Se recuerda la fecha límite para la recepción de ofertas es el día 24/07/2020 a las 12.00 horas.  
Lugar de recepción: San Martín N° 450 - 1° piso oficina DGAF-Sec. General, Legal y Técnica o vía correo electrónico a:  
[aastudillo@tierradelfuego.gov.ar](mailto:aastudillo@tierradelfuego.gov.ar) o [mbarneche@tierradelfuego.gov.ar](mailto:mbarneche@tierradelfuego.gov.ar)

Ushuaia, 20 de julio de 2020.

Cesar Daniel RENKO  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
Secretaría General, Legal y Técnica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorgelina Coman  
Dirección de Administración y Personal  
Secretaría General, Legal y Técnica